

NOTIFICACIÓN

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CITDE/2017/10	Comisión Informativa de Trabajo y Desarrollo Económico

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «Imposibilidad de convocar sesión ordinaria.»
Fecha y hora	17 de noviembre de 2017 a las 13:00
Lugar	Salón de Comisiones No admite participación a distancia

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA
A) Parte resolutive 1. Aprobación del acta de la sesión anterior, correspondiente a la ordinaria celebrada el 17 de octubre de 2017.
B) Actividad de control 2. Informe del Presidente de la Comisión con relación a las distintas concejalías de las que esta Comisión es competente.
C) Ruegos y preguntas ---

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA Y ACCESO A LA DOCUMENTACIÓN
Rogamos que acceda a la Sede Electrónica de esta Institución para confirmar su asistencia, o en caso de no poder acudir, lo ponga en conocimiento para poder excusarle. Le recordamos que a través de la Sede Electrónica puede consultar toda la información referente a los asuntos incluidos en el orden del día.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Zamora

Plza. Mayor, 1, Zamora. 49001 (Zamora). Tfno. 980548700. Fax: 980515977

ACTA NÚMERO 25 (9/2017)

COMISIÓN INFORMATIVA DE TRABAJO Y DESARROLLO ECONÓMICO (Sesión Ordinaria).

En la Sala de Comisiones, sita en la Casa Consistorial de la ciudad de Zamora, siendo las dieciocho horas (18,00 h.) del 17 de octubre de 2017, bajo la **PRESIDENCIA** de D. José Carlos Calzada de la Calzada y con la asistencia de los siguientes señores:

VOCALES: D^a Laura Rivera Carnicero (Vicepresidenta), D. Christoph Karl Albert Kaspar Strieder, D. Miguel Ángel Viñas García (en sustitución de D^a. M^a. José González Torijano), D^a. Adoración Martín Barrio, D^a. María José Herrero Palacios, D. Armando González Fuentes, D. José Luis González Prada, D. Francisco José Requejo Rodríguez.

Asistidos por el Secretario de esta Comisión, D. Pablo Durán Campos, se reunieron los integrantes de la Comisión Informativa de Trabajo y Desarrollo Económico, para celebrar la sesión ordinaria convocada para este día con el siguiente Orden del Día:

PUNTO PRIMERO

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA EXTRAORDINARIA DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Declarada abierta la sesión por el **Sr. Presidente de la Comisión**, se somete a aprobación el borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la extraordinaria de 12 de septiembre de de 2017.

No se efectúa ninguna observación ni se solicita ninguna aclaración respecto al contenido del texto remitido a los concejales por lo que el acta se considera aprobada por asentimiento unánime de los miembros presentes.

PUNTO SEGUNDO

PROPUESTA DE VALORACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE SUBVENCIÓN POR CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS TRAMITADOS POR LA OMD.

El **Presidente** explica brevemente el contenido de la propuesta efectuada por la Oficina Municipal de Desarrollo con relación a los expedientes abiertos dentro de la primera convocatoria de ayudas destinadas a la creación de nuevas empresas en 2017. En ese sentido informa de la recepción de un total de 27 solicitudes de las que se han

archivado 11 por falta de subsanación tras el requerimiento efectuado para ello desde el propio Ayuntamiento. De los 16 expedientes restantes, 2 tienen un pronunciamiento negativo y 14 contienen una propuesta favorable a los intereses de los solicitantes.

Los 14 expedientes positivos se agrupan en las dos líneas de ayudas contempladas a las Bases reguladoras, de la siguiente forma:

- 3 en la línea de ayuda por alquiler; con un total de subvención propuesta de 18.000.- euros.
- 11 en la línea de ayuda por inversión, con un total de ayuda propuesta de 55.438,67.- euros.

De esta forma, resulta que la cantidad global propuesta como subvención municipal es de 73.438,67.- euros frente a los 356.312,65.- euros de inversión acreditada por el conjunto de los promotores beneficiarios.

En su conjunto, sumando trabajadores autónomos y contratos laborales, estas nuevas empresas suponen un total de 21 puestos de trabajo.

Tanto el **Presidente** como el **concejal del área**, el **Sr. Strieder**, destacan que los importes de las ayudas han sufrido una variación al alza al elevarse el máximo de ayuda a 6.000.- euros, tras el acuerdo alcanzado con el grupo político de C's. Igualmente destacan que con estas ayudas el Ayuntamiento de Zamora está colaborando al desarrollo de pequeñas empresas del sector comercio, hostelero y servicios.

El **Sr. Requejo Rodríguez**, de C's, desea saber qué seguimiento posterior se hace a los beneficiarios de las ayudas. El **Presidente** le responde que las empresas deben mantener la actividad objeto de la subvención al menor un año desde el momento en que se produzca el alta fiscal de la misma. En caso contrario se decretaría el incumplimiento y procedería el reintegro de la ayuda.

El **Sr. González Prada**, del grupo popular, pregunta cómo incide la creación de empleo en las ayudas concedidas, teniendo en cuenta que las líneas de ayudas son sólo dos, alquiler e inversión. El **Sr. Calzada de la Calzada** aclara que la creación de empleo es uno de los criterios de puntuación, según las Bases reguladoras, por lo que la contratación de trabajadores permite obtener más puntos a la hora de efectuar el cálculo que le corresponde a cada solicitante.

El **Sr. González Prada** propone que, para futuras actuaciones, se reflexione sobre la opción a abrir una línea concreta de ayudas destinada a favorecer el desarrollo industrial y la implantación de empresas en polígonos industriales. El **Presidente** contesta que se estudiará la propuesta, si bien, recuerda, ya existen beneficios fiscales para la implantación de empresas en suelo industrial.

Antes de proceder a la votación, el **Presidente** desataca la máxima celeridad que se le ha dado al proceso de instrucción y valoración de los expedientes de ayudas a la creación de empresas.

Conocido, por tanto, el contenido de los expedientes y la propuesta efectuada, la Comisión de Trabajo y Desarrollo Económico, actuando como Órgano Colegiado de Valoración, según lo establecido en las Bases Regulatoras de la concesión de subvenciones municipales para la creación de nuevas empresas, somete a su consideración el informe de valoración efectuado por la OMD, dando como resultado el siguiente:

VOTOS A FAVOR: 9
 VOTOS EN CONTRA: 0
 ABSTENCIONES: 0

La Comisión, por unanimidad, efectúa el siguiente Dictamen:

PRIMERO.- Teniendo en cuenta los criterios de valoración contenidos en la Base Novena, en su apartado segundo, de las que regulan el procedimiento, y las dos líneas de subvención existentes en la convocatoria, el reparto de puntos es el siguiente:

Alquiler:

Expediente	Promotor	Tipo	TOTAL
644-2017	MONTES Y MADERO, Sociedad Civil. Luis Javier Montes Ollero	Alquiler	4
1183-2017	MARCHE URBAIN, S.L. Juan Jesús Alonso Martín	Alquiler	7
1184-2017	ROMA MEATS, S.L. Juan Jesús Alonso Martín	Alquiler	7

Inversión:

Expediente	Promotor	Tipo	TOTAL
975-2017	ASESORÍA QUINTAS Y SILVO, Sociedad Civil. Jovita Rosario Peña Silvo	Inversión	4
977-2017	Marie Claire Mateos Hatjjiioannou	Inversión	3
1097-2017	Carlos Prieto Pilo	Inversión	5
1155-2017	Magdalena Fernández Rodríguez	Inversión	5
1179-2017	FRANALI PINILLA, S.L. Alina Vacarus	Inversión	5
1181-2017	Francisco José Alonso Villasante	Inversión	3
1228-2017	Juan Pascual García	Inversión	5
1231-2017	Diana Esteban Uña	Inversión	3
1234-2017	Cristina Romero Gavilanes	Inversión	8
1239-2017	Raquel Acal Plaza	Inversión	3
1251-2017	Adelina López Ruano	Inversión	4

El reparto pormenorizado, con la distribución de puntos por conceptos, aparece en el Anexo adjunto.

SEGUNDO.- En consecuencia, distribuyendo el crédito presupuestario de cada una de los dos líneas de ayudas entre los puntos obtenidos por cada solicitante resulta una cantidad de subvención que debe ser comparada con el límite máximo que pueden obtener, dadas sus condiciones concretas de inversión. El reparto sería el siguiente:

Alquiler:

Expediente	Promotor	TOTAL	Ayuda por puntos	Ayuda límite
644-2017	MONTES Y MADERO, Sociedad Civil. Luis Javier Montes Ollero	4	12.888,88	6.000,00
1183-2017	MARCHE URBAIN, S.L. Juan Jesús Alonso Martín	7	22.555,54	6.000,00
1184-2017	ROMA MEATS, S.L. Juan Jesús Alonso Martín	7	22.555,54	6.000,00

La suma de los puntos obtenidos por todos los solicitantes admitidos es de 18 puntos. Repartiendo los 58.000.- euros disponibles entre 18 puntos, resulta que cada punto equivale a 3.222,22.- euros.

Inversión:

Expediente	Promotor	Tipo	Ayuda por puntos	Ayuda límite
975-2017	ASESORÍA QUINTAS Y SILVO, Sociedad Civil. Jovita Rosario Peña Silvo	4	5.833,32	4.326,94
977-2017	Marie Claire Mateos Hatjjiioannou	3	4.374,99	4.547,92
1097-2017	Carlos Prieto Pilo	5	7.291,65	6.000,00
1155-2017	Magdalena Fernández Rodríguez	5	7.291,65	6.000,00
1179-2017	FRANALI PINILLA, S.L. Alina Vacarus	5	7.291,65	6.000,00
1181-2017	Francisco José Alonso Villasante	3	4.374,99	4.340,52
1228-2017	Juan Pascual García	5	7.291,65	4.360,43
1231-2017	Diana Esteban Uña	3	4.374,99	6.000,00
1234-2017	Cristina Romero Gavilanes	8	11.666,64	6.000,00
1239-2017	Raquel Acal Plaza	3	4.374,99	5.011,53
1251-2017	Adelina López Ruano	4	5.833,32	5.285,81

La suma de los puntos obtenidos por todos los solicitantes admitidos es de 48 puntos. Repartiendo los 70.000.- euros disponibles entre 48 puntos, resulta que cada punto equivale a 1.458,33.- euros.

La cantidad propuesta como ayuda es finalmente la que le corresponde a cada solicitante aplicando la puntuación obtenida. En caso de que esa cantidad sea mayor que el límite máximo permitido en cada caso concreto, se propondrá como subvención la cantidad equivalente a ese límite.

TERCERO.- Conceder las siguientes subvenciones por creación de nueva empresa, en cumplimiento de las **Bases Regulatoras de la concesión de subvenciones municipales para la creación de nuevas empresas**, publicadas en el B.O.P de Zamora nº 65, el 14 de junio de 2017, y de la primera convocatoria para la

concesión de ayudas municipales a la creación de empresas 2017, publicada en el B.O.P de Zamora nº 78, de 14 de julio de 2017:

Ayudas por Alquiler:

Expediente	Promotor	Ayuda propuesta
644-2017	MONTES Y MADERO, Sociedad Civil. Luis Javier Montes Ollero	6.000,00
1183-2017	MARCHE URBAIN, S.L. Juan Jesús Alonso Martín	6.000,00
1184-2017	ROMA MEATS, S.L. Juan Jesús Alonso Martín	6.000,00

Ayudas por Inversión:

Expediente	Promotor	Ayuda propuesta
975-2017	ASESORÍA QUINTAS Y SILVO, Sociedad Civil. Jovita Rosario Peña Silvo	4.326,94
977-2017	Marie Claire Mateos Hatjioannou	4.374,99
1097-2017	Carlos Prieto Pilo	6.000,00
1155-2017	Magdalena Fernández Rodríguez	6.000,00
1179-2017	FRANALI PINILLA, S.L. Alina Vacarus	6.000,00
1181-2017	Francisco José Alonso Villasante	4.340,52
1228-2017	Juan Pascual García	4.360,43
1231-2017	Diana Esteban Uña	4.374,99
1234-2017	Cristina Romero Gavilanes	6.000,00
1239-2017	Raquel Acal Plaza	4.374,99
1251-2017	Adelina López Ruano	5.285,81

Las referidas cantidades irán con cargo al Presupuesto Municipal vigente en 2017, conforme al siguiente desglose:

- En la aplicación presupuestaria 433.01 470.00 (RC 2017.2.0011025.000) se cargarán un total de **18.000.- euros**, en concepto de subvención por alquiler.
- En la aplicación presupuestaria 433.01 770.03 (RC 2017.2.0011025.000) se cargarán **55.438,67.- euros**, en concepto de inversión.

El documento de Autorización de Gasto que aglutina ambos conceptos es el nº 2017.2.0012680.000.

Procede ahora la Disposición del Gasto indicado a los promotores referidos y en las cuantías pormenorizadas.

CUARTO.- Una vez notificada la concesión de la subvención a cada beneficiario, en el plazo de 15 días, cada uno de ellos deberá justificar la ayuda concedida, según lo establecido en las Bases Undécima y Duodécima de las que regulan estas ayudas, debiendo cumplir lo que en cada caso concreto especifique el Decreto de concesión.

Comprobada la justificación, se efectuará la liquidación de cada subvención.

PUNTO TERCERO

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CON RELACIÓN A LA GESTIÓN DE LAS DISTINTAS CONCEJALÍAS DE LAS QUE ESTA COMISIÓN ES COMPETENTE.

El **Presidente de la Comisión** cede el uso de la palabra al **Sr. Strieder** que comienza abordando los asuntos que tienen que ver con el turismo.

En ese sentido informa de las jornadas de promoción desarrolladas en Madrid por la Red de Ciudades en la Ruta de la Plata durante los días 6, 7 y 8 de octubre de 2017, en la Plaza de la Ópera. El Ayuntamiento de Zamora ha participado en las mismas ofreciendo una degustación de vino y queso y aportando diverso material promocional de la ciudad a los más de 3.000 visitantes que acudieron al evento. El **concejal de turismo** se muestra satisfecho con la acción promocional.

Igualmente, el 27 de septiembre, se celebró en la Sala de Comisiones una reunión con AZEHOS, representantes de la Oficina de Turismo, de la Asociación de guías de turismo y otros colectivos con el objetivo de valorar las actuaciones desarrolladas durante este año y planificar las actuaciones futuras. Como conclusiones, destaca los datos registrados en el verano en cuanto a número de visitantes, la necesidad de que se haga todo lo posible para favorecer el incremento de las pernoctaciones; y la preocupación del sector por el florecimiento de alojamientos y apartamentos turísticos no dados de alta debidamente.

Inciendiando en este último tema, el **Sr. Strieder** afirma que el Ayuntamiento de Zamora no tiene competencia en este campo por lo que debe ser la JCYL la que regule el sector. A ese respecto se ha recibido por parte de la Dirección General de Turismo una propuesta de adhesión al Convenio que están gestionando con otros municipios de la Comunidad con el objetivo de evitar el intrusismo en el sector turístico. El **concejal** anuncia su intención de mantener una reunión con los representantes de la JCYL para profundizar en este tema.

Cambiando de asunto, el **Sr. Strieder** anuncia que el 24 de octubre acudirá a Zamora un grupo de profesores de la Bretaña francesa para participar en unas jornadas sobre el español como lengua extranjera y su incidencia en el turismo. Desde el Ayuntamiento se sigue apostando por esta línea de trabajo por lo que se va a seguir insistiendo en las reuniones y encuentros con las academias de enseñanza que deseen presentar su oferta a esta actividad.

El Ayuntamiento de Zamora también va a colaborar con la fiesta de exaltación de los vinos de Zamora, iniciativa privada de la empresa Cicero en colaboración con la Denominación de Origen Tierra del Vino a la que pertenece Zamora capital. El **concejal** insiste en la idea de ofrecer al turista una oferta concreta en torno al vino y a sus posibilidades de atracción en la ciudad.

Finalmente, y a pesar de no ser un tema propio de esta comisión, el **Sr. Strieder** recuerda que a partir del próximo domingo comienza la segunda fase de votación de los proyectos seleccionados para incluir en los presupuestos municipales, cumpliendo así el objetivo de abrir a la participación ciudadana la elaboración de las cuentas anuales.

Pide la palabra el **Sr. González Prada**, del grupo popular, para incidir en la importancia de que el Ayuntamiento de Zamora solicite a la JCYL una regulación clara respecto a los pisos y apartamentos con fines turísticos. Así mismo propone hacer un estudio de los portales web que ofrecen este tipo de alojamiento. Responde el **Presidente** que el estudio de este tema no es una cuestión fácil, dada la fluctuación de la oferta.

De nuevo el **Sr. González Prada** propone localizar una zona concreta de la ciudad, dotada de servicios y de la oportuna regulación, para el establecimiento de las caravanas, que actualmente se instalan mayoritariamente en la Avenida de la Frontera y en las proximidades de la Aceñas de Cabañales. Considera que la ausencia de regulación puede provocar situaciones de competencia desleal con los establecimientos reglados. El **Sr. Calzada de la Calzada** contesta que este tema ya está siendo abordado por el Departamento municipal de Obras.

Respecto a las visitas nocturnas que se desarrollan en la Catedral, el **Sr. González Prada** propone que se pueda hacer algo similar en el resto de iglesias románicas de la ciudad. El **Sr. Strieder** considera que es necesario contar con la voluntad del Obispado de Zamora. En ese sentido anuncia su propuesta para que se incremente la aportación destinada a la apertura de monumentos en 10.000 euros con el objetivo de dotar de mayor flexibilidad a los trabajadores que cumplen este servicio y mejorar la calidad del mismo.

Cambiando de asunto, nuevamente el **Sr. González Prada** solicita información sobre el estado en el que se encuentra el asunto del Mercadillo.

El **Sr. Strieder** aclara que se ha mantenido hace un par de semanas una nueva reunión con los vecinos con el fin de intentar buscar soluciones a los problemas que plantean. Se barajan distintas opciones como son la mejora de las comunicaciones en el entorno de Alto de los Curas, acondicionar el Camino que transcurre detrás del Convento de las Clarisas, incorporar otros espacios existentes al final de Calle Burgos, etc. Lo que de momento no se plantea es el cambio de ubicación. Su postura es que el Mercadillo tiene que estar próximo a la zona urbana.

PUNTO TERCERO

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Declarado abierto el turno de ruegos, pide la palabra el **Sr. Requejo Rodríguez**, del grupo de C's, solicitando información respecto a la no autorización de instalación de una terraza en plataforma en la Calle Lope de Vega con vuelta a la Avenida de las Tres

Cruces. Su interés concreto es saber si son denegadas todas las solicitudes que cuentan con informe desfavorable de la Policía Municipal.

El **Presidente** considera que así se procede, si bien pedirá información al Servicio de Patrimonio para corroborar tal afirmación.

El **Sr. González Prada** solicita que se compruebe la iluminación de las pistas deportivas del barrio de Los Bloques que permanecen encendidas, una vez que son cerradas al público a partir de las 22,30 horas.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, ni teniendo nada más que exponer los Sres. Concejales, la **Presidencia** da por terminada la sesión, siendo las diecinueve horas, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, como Secretario de la Comisión Informativa, certifico.